

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 22 de Junio de 1959

Núm. 140

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles

4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

MADRID

### ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad el expediente de pago a los interesados de los Depósitos previos a la ocupación y de las indemnizaciones por rápida ocupación con carácter de urgencia y con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de Octubre de 1939, de fincas afectadas en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, en su anejo de Trobajo del Camino, partido judicial y provincia de León, con motivo de las obras de construcción del ferrocarril de unión de las líneas de León a Gijón y de Palencia a La Coruña, a la salida de la Estación de León y hecho efectivo el correspondiente libramiento, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de expropiación forzosa, señalar el día 6 del próximo mes de Julio y horas de diez a catorce, para llevar a cabo el pago del mencionado expediente, acto que tendrá lugar en las oficinas de las obras del indicado ferrocarril, sitas en la Carretera de Trobajo del Camino, número 72, dándose por terminado a las catorce horas del expresado día 6.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y en particular, el de los interesados, publicándose a continuación dos relaciones de éstos, una correspondiente a los Depósitos previos a la ocupación y otra a las de Indemnizaciones por rápida ocupación.

Madrid, 11 de Junio de 1959.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Luis Tovar.

*RELACION nominal de los interesados en el expediente de pago del importe de los Depósitos previos a la ocupación de fincas con carácter de urgencia y con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de Octubre de 1939, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo, en su anejo de Trobajo del Camino, partido judicial y provincia de León, con motivo de las obras de construcción del ferrocarril de unión de las líneas de León a Gijón y de Palencia a La Coruña, a la salida de la Estación de León, con expresión de las respectivas vecindades.*

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
1	D.ª Josefa Guerrero Herrero	León
2	D. Alfonso Guerrero Herrero	Id.
3	» Segundo Guerrero Herrero	Id.
4	D.ª María Luisa Guerrero Herrero	Id.
5	» María Guerrero Herrero	Id.
6	» Rosario Guerrero Herrero	Id.
7	Industrias y Almacenes Pablos, S. A.	Id.
8	D. Manuel Pablos Pérez	Id.
9	» Fernando Alvarez Santos	Trobajo del Camino
10	Hijos de Marcelo Diez Diez	Id.
11	D.ª María Dolores Gómez García Lorenzana	León
12	D. Santiago Blanco Guerrero	Trobajo del Camino
13	» Lisandro Rodríguez Rodríguez	Id.
14	D.ª Tomasa Alvarez Santos	Id.
15	D. Mauricio Ruiz de Velasco y hermanos	Id.
16	» Felipe Santos Fernández y hermano	Id.
17	» Angel Fernández Vega	Id.
18	» Alberto García Martínez	Id.
19	» Antonio García González	Id.
20	» Antonio Prada Blanco	León

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
21	Herederos de Agustín Velilla Fernández	Trobajo del Camino
22	D. Benjamín Fernández Fernández	Id.
23	D. <sup>a</sup> María Velilla Arizaga	Id.
24	Herederos de Francisco Alvarez Santos	Id.
25	D. Agustín García Flórez	Id.
26	D. <sup>a</sup> María Teresa Riego Fernández	Bembibre
27	D. Nicolás Canán González, Manuela González García y Hermógenes González García	Trobajo del Camino
28	D. <sup>a</sup> Antonia Hevia Chausadat	León
29	D. Bernardo Prieto Centeno	Trobajo del Camino
30	D. Agapito Fernández de Celis	León
31	D. José Sánchez Suárez	Trobajo del Camino
32	D. <sup>a</sup> Celestina Velilla Prieto	Id.
33	D. Rufino Velilla Oblanca y D. Marcelino Velilla Oblanca	Id.
34	D. Julián García Velilla	Id.
35	D. José Francisco de Arcenegui y D. Valeriano Campesino	León
36	Herederos de Dolores Picón Maraña	Id.
37	D. Valentín García Gutiérrez	San Andrés del Rabanedo
38	D. Miguel García Gutiérrez	Id.
39	D. Julián Alvarez Alvarez	Armunia
40	D. Benigno Ferrero Blanco	León
41	D. Luis Velilla Oblanca	Trobajo del Camino
42	D. Enrique Salgado Benavides	León
43	D. <sup>a</sup> María de los Angeles, Franciscó y Juan Diez Robles	Trobajo del Camino

*RELACION nominal de los interesados, con expresión de sus respectivas vecindades, en el expediente de pago del importe de las indemnizaciones por rápida ocupación de fincas con carácter de urgencia y con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de Octubre de 1939, en el término municipal de San Andrés del Rabanedo en su anejo de Trobajo del Camino, partido judicial y provincia de León, con motivo de las obras de construcción del ferrocarril de unión de las líneas de León a Gijón y de Palencia a La Coruña, a la salida de la estación de León*

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
1	D. <sup>a</sup> Josefa Guerrero Herrero	León
2	D. Alfonso Guerrero Herrero	Id.
3	D. Segundo Guerrero Herrero	Id.
4	D. <sup>a</sup> Luisa Guerrero Herrero	Id.
5	D. <sup>a</sup> María Guerrero Herrero	Id.
6	D. <sup>a</sup> Rosario Guerrero Herrero	Id.
7	Industrias y Almacenes Pablos, S. A.	Id.
8	D. Manuel Pablos Pérez	Id.
9	D. Fernando Alvarez Santos	Trobajo del Camino
10	D. Manuel Pablos Pérez	León
11	Hijos de Marcelo Diez Diez	Trobajo del Camino
12	D. <sup>a</sup> María Dolores García Lorenzana	León
13	D. Florencio Blanco López	Trobajo del Camino
14	D. Santiago Blanco Guerrero	Id.
15	D. Lisandro Rodríguez Rodríguez	Id.
16	D. <sup>a</sup> Tomasa Alvarez Santos	Id.
17	D. Amancio Alvarez	Id.
18	D. Mariano Ruiz de Velasco Bignon y hermanos	Id.
19	D. Felipe Santos Fernández y hermanos	Id.
20	D. Angel Fernández Vega	Id.
21	D. Alberto García Martínez	Id.
22	D. Antonio García González	Id.
23	D. Antonio Prada Blanco	León
24	D. Fernando Corrao	Trobajo del Camino
25	D. Antonio Merino	Id.
26	Herederos de Agustín Velilla Fernández	Id.
27	D. Benjamín Fernández Fernández	Id.
28	D. <sup>a</sup> María Velilla Arrizaga	Id.
29	Herederos de Francisco Alvarez Santos	Id.
30	D. Manuel Bécares Bécares	Id.
31	D. Agustín García Flórez	Id.
32	D. Melitón Rueda	Id.

Número  
de orden

## N O M B R E S

VECINDAD

33	D. <sup>a</sup> María Teresa Riego Fernández	Bembibre
34	D. Nicolás Canán González, Manuela González García y Hermógenes González García	Troabajo del Camino
35	D. <sup>a</sup> Antonia Hevia Chausadat	León
36	D. <sup>a</sup> Petra Martínez Santos	Troabajo del Camino
37	D. Bernardo Prieto Cantero	Id.
38	D. Eduardo Morato	Id.
39	D. Agapito Fernández de Celis	León
40	D. José Sánchez Suárez	Troabajo del Camino
41	D. <sup>a</sup> Celestina Velilla Prieto	Id.
42	D. Neptalí Fernández	Id.
43	D. Rufino Velilla Oblanca	Id.
44	D. Bernardino Fidalgo	Id.
45	D. Julián García Veilla	Id.
46	D. Manuel Suárez Hidalgo	Id.
47	D. Alejandro Martínez Díez	Id.
48	D. Lorenzo Martínez Sáiz y Virginia García Velilla	Id.
49	D. Felipe Santos Fernández	Id.
50	D. Francisco de Arzenegui y D. Valeriano Campesino	León
51	D. <sup>a</sup> Dolores Picón Marasa	Id.
52	Octavo Depósito de Sementales	Id.
53	D. Valentín García Gutiérrez	San Andres del Rabanedo
54	D. Miguel García Gutiérrez	Id.
55	D. Julián Alvarez Alvarez	Armunia
56	D. Benigno Ferrero Blanco	León
57	D. Tirso Gómez	Troabajo del Camino
58	D. Lucas Velilla Oblanca	Id.
59	D. Enrique Salgado Benavides	León
60	D. <sup>a</sup> María de los Angeles, Francisco y Juan Díez Robles	Troabajo del Camino

2383

## Administración provincial

Gobierno Civil  
de la provincia de León

## CIRCULARES

Visto el expediente seguido en este Gobierno Civil, e instruido como consecuencia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, para la concesión de pensión de jubilación del que fué Secretario del referido Ayuntamiento, don Luis Rodríguez Hernández, quien también prestó servicios en el Ayuntamiento de La Unión de Campos (Valladolid).

Visto igualmente el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1956, así como las normas contenidas en la Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de Diciembre del mismo año, y el preceptivo informe emitido al efecto por la Sección Provincial de Administración Local.

En uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales antes aludidas, con esta fecha he acordado aprobar el prorrateo de pensión de jubilación del Sr. Rodríguez Hernández, cuyos Ayuntamientos aludidos han de satisfacerla en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Villafranca del

Bierzo, abonará anualmente 26.895,79 pesetas, correspondiendo al mes 2.241,31 pesetas.

Ayuntamiento de La Unión de Campos (Valladolid) abonará anualmente 20.263,16 pesetas y mensual 1.688,60 pesetas.

Lo que hace un total de pensión anual de 47.158,95 pesetas y al mes de 3.929,91 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 17 de Junio de 1959.

El Gobernador Civil,

2390 Antonio Alvarez de Rementeria

° °

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pajares de los Oteros para la concesión de pensión de viudedad a favor de D.<sup>a</sup> Filomena Rodríguez Casado, viuda del que fué Médico de A. P. D. del referido Ayuntamiento, D. Gabriel Fernández Llamazares Martínez, quien también prestó servicios en el Ayuntamiento de Algadefe.

Visto igualmente el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1956 y las normas contenidas en la Orden de la Dirección General de Administración Local de 13 de Diciembre del mismo año y el Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953 así como el preceptivo informe emitido al efecto por la Sección Provincial de Administración Local.

En uso de las facultades que me han sido concedidas por la Orden de la Dirección General antes citada, he acordado aprobar la pensión que nos ocupa y su prorrateo entre los Ayuntamientos que han de satisfacerla en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, abonará anualmente 2.306,19 pesetas, correspondiéndole al mes 192,18 pesetas.

Ayuntamiento de Algadefe, abonará anualmente 2.343,69 pesetas, correspondiéndole al mes 195,31 pesetas.

Lo que hace un total de pensión anual de 4.649,88 pesetas, y mensual de 387,49 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

León, 17 de Junio de 1959.

El Gobernador Civil,

2391 Antonio Alvarez Rementeria

° °

Comisaría General de Abastecimientos  
y Transportes

## DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Precios topes máximos para la venta al público en esta Provincia de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, re-

girán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 22 al 28 de los corrientes, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Naranjas clases selectas .....	13,00
Naranjas Flor de Mayo, Verna	9,00
Naranjas Flor de Mayo, Sanguina .....	7,00
Limones selectos.....	11,50
Limones corrientes.....	8,00
Patatas tempranas.....	2,00
Patatas tardías.....	1,75
Acelgas.....	4,00
Espinacas .....	10,00
Repollo.....	2,50
Berza, Asa de Cántaro.....	1,50
Cebollas.....	4,00
Tomates .....	7,25
Judías verdes .....	9,50
Lechugas.....	3,00
Zanahorias.....	7,00
Guisantes.....	6,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 20 de Junio de 1959.

El Gobernador Civil-Delegado,  
2431 Antonio Alvarez de Rementería

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Montrondo

En el pueblo de Montrondo, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, se saca a subasta pública, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la terminación de la vivienda en el edificio escolar, para el Sr. Maestro.

La adjudicación de la misma se otorgará a la proposición que, cumpliendo lo establecido el pliego de condiciones, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

La Junta Vecinal se reserva el derecho de adjudicación.

El pliego de condiciones para la misma se encontrará, a disposición de los licitadores, en el plazo señalado, en casa del Presidente de la Junta Vecinal.

El importe del presente anuncio, correrá a cargo del adjudicatario.

Montrondo, 31 de Mayo de 1959.—  
El Presidente, Ignacio Alvarez.  
2275 Núm. 722.—70,90 ptas.

## Administración de justicia

### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Comarcal D. Paciano Barrio Nogueira, por resolución dictada en autos de proceso civil de cognición instados por D. José-Luis Dobarro Iglesias, vecino de Toreno, contra D. Lucas González Fernández, D.<sup>a</sup> Petra Alvarez Rodríguez, D.<sup>a</sup> Hortensia García González, asistida de su esposo D. Fernando Rubial, D. José Velasco Alvarez, D. Manuel Colinas Velasco, D.<sup>a</sup> Adamina Fernández Diez, D. Francisco Velasco Alvarez, D. Carlos Vuelta Velasco, D.<sup>a</sup> María Buitrón Orallo, asistida de su esposo D. Antonio Calvo Rubial, D. Manuel Buitrón Orallo, D. José González Rodríguez, y contra los herederos de D. Gerardo García, D. Feliciano Rubial y D.<sup>a</sup> Francisca Gómez, a los que se desconocen, así como a las demás personas ignoradas que pudieran tener algún interés como propietarias o titulares de algún derecho real, se les emplaza a medio de la presente, a las personas ignoradas y últimos herederos expresados, a fin de que en el término de seis días se personen en autos en forma legal; advirtiéndoles, que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y de que seguirá el juicio su curso sin más citarles ni oírles; asimismo se les hace saber que las copias de demanda y de documentos acompañados a la misma se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

Y cumpliendo lo acordado en dicha resolución, y sirva de emplazamiento a los desconocidos herederos de las personas últimas que se expresan y a aquellas otras interesadas que también se dicen, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Toreno, a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

2286 Núm. 719.—77,20 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

No habiéndose celebrado la Junta General ordinaria de esta Comunidad, anunciada en primera convocatoria para el día de la fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, se cita nuevamente a la misma en segunda convocatoria para el día CIN-

CO de Julio próximo, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.<sup>o</sup> Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, presentada por el Sindicato.

2.<sup>o</sup> Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

3.<sup>o</sup> Examen de la cuenta de gastos correspondientes al año anterior. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorriba, 14 de Junio de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Abundio Tejerina.

2371 Núm. 723.—70,90 ptas.

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vegas del Condado

Don Argimiro Tomé García, Jefe de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vegas del Condado.

Hago saber: Que aprobado en Asamblea plenaria y por la Superioridad el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta Hermanidad para el año de 1959, y confeccionado el Padrón de contribuyentes en el que figuran todos los propietarios que posean fincas en el ámbito de esta Hermanidad; se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, siendo en su caso presentadas por escrito.

Vegas del Condado, 10 de Junio de 1959.—El Jefe de la Hermanidad, Argimiro Tomé.

2316 Núm. 720.—57,75 ptas.

### Comisión Redactora de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Arlanza

Para la aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Arlanza, se convoca a Junta General a todos los interesados en el aprovechamiento, cuya Junta tendrá lugar el domingo siguiente a cumplirse los 30 días naturales a la publicación de este anuncio, en el local Escuela de este pueblo, y hora de las doce, a fin de ser examinados y aprobados definitivamente las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879 y demás disposiciones aplicables a la materia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arlanza, 8 de Junio de 1959.—El Presidente de la Comisión, Gabino Cobos.

2284 Núm. 718.—65,65 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial.